

**ACTA DE LA SESIÓN DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA AJECUADOR S.A., CELEBRADA EL DÍA 31 DE MARZO DEL 2017.**

En Guayaquil, a los treinta y un días del mes de marzo de dos mil diecisiete a las diez horas quince minutos en el local social de la compañía AJECUADOR S.A. ubicado en el Kilómetro 15.5 Vía a Daule manzana 55 solar 28, avenida Rosales y Carretera Vía a Daule, se presentan los accionistas de la compañía al tenor de lo dispuesto en los artículos 234 y 236 de la Ley de Compañías. Actúa como Presidenta Ad-Hoc de la Junta la señora María de Arántzazu Torres Mendoza y como Secretario el Gerente General de la compañía señor Carlos Augusto Moya Medina. La Presidenta Ad-Hoc ordena se tome lista de los accionistas asistentes, con la constancia de las acciones representadas, resultando que asiste la señora María de Arántzazu Torres Mendoza, en calidad de Apoderada Especial del señor Álvaro Nivardo Añaños Jeri, propietario de doscientas acciones; la señora María de Arántzazu Torres Mendoza, en calidad de Apoderada Especial del señor Arturo Fernando Añaños Jeri, propietario de doscientas acciones; la señora María de Arántzazu Torres Mendoza, en calidad de Apoderada Especial del señor Angel Eduardo Añaños Jeri, propietario de doscientas acciones; la señora María de Arántzazu Torres Mendoza, en calidad de Apoderada Especial del señor Carlos Enrique Añaños Jeri, propietario de doscientas acciones; y la señora María de Arántzazu Torres Mendoza, en calidad de Apoderada Especial de la compañía Grupo Embotellador Atic S.A., propietaria de cinco millones ciento cincuenta y un mil ciento setenta y nueve acciones. Todas las acciones son ordinarias y nominativas, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. La señora María de Arántzazu Torres Mendoza es Apoderada Especial de los señores Álvaro Nivardo Añaños Jeri, Arturo Fernando Añaños Jeri, Carlos Enrique Añaños Jeri, Angel Eduardo Añaños Jeri y del Grupo Embotellador Atic S.A., conforme lo demuestra con sendos originales de las cartas poder conferidas para tal fin, que se adjunta al expediente de la presente acta. El Secretario de la Junta constata que se encuentra presente la totalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía AJECUADOR S.A. de CINCO MILLONES CIENTO CINCUENTA Y UN MIL NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA pagado íntegramente, y dividido en CINCO MILLONES CIENTO CINCUENTA Y UN MIL NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América. Los accionistas, por unanimidad, resuelven instalarse en sesión de Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas para resolver sobre: **PRIMERO:** Conocer y resolver sobre el informe correspondiente al ejercicio económico concluido el 31 de diciembre de 2016, que ha sido presentado por el Comisario de la compañía; **SEGUNDO:** Conocer y resolver sobre el informe correspondiente al ejercicio económico concluido el 31 de diciembre de 2016 que ha sido presentado por los administradores de la sociedad; **TERCERO:** Conocer y resolver sobre el informe correspondiente al ejercicio económico concluido el 31 de diciembre de 2016 presentado por la compañía auditora Price Waterhouse Coopers, de la sociedad; **CUARTO:** Elección de la firma de Auditoría Externa para el ejercicio económico del 2017; **QUINTO:** Conocer y resolver sobre las Cuentas, el Balance General, el Estado de Pérdidas y Ganancias y la distribución de utilidades si las hubiere, correspondientes al ejercicio económico que finalizó el 31 de diciembre de 2016. La Presidenta Ad-Hoc declara instalada la sesión y de inmediato, se da lectura a los informes presentados por el Comisario, por la administración de la compañía y por los auditores externos. Posteriormente, se ponen a consideración de la sala el Balance General

**LISTADO DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE LA COMPAÑIA AIECUADOR S.A. CELEBRADA EL 31 DE MARZO DE 2017 A LAS 10H15.**

**Maria de Arántzazu Torres Mendoza**, por los derechos que representa en calidad de Apoderada Especial del señor **Carlos Enrique Añaños Jeri**, propietario de doscientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América, que representan un 0,004% del capital social de la compañía.

**Maria de Arántzazu Torres Mendoza**, por los derechos que representa en calidad de Apoderada Especial del señor **Alvaro Nivarilo Añaños Jeri**, propietario de doscientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América, que representan un 0,004% del capital social de la compañía.

**Maria de Arántzazu Torres Mendoza**, por los derechos que representa en calidad de Apoderada Especial del señor **Arturo Fernando Añaños Jeri**, propietario de doscientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América, que representan un 0,004% del capital social de la compañía.

**Maria de Arántzazu Torres Mendoza**, por los derechos que representa en calidad de Apoderada Especial del señor **Ángel Eduardo Añaños Jeri**, propietario de doscientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América, que representan un 0,004% del capital social de la compañía.

**Maria de Arántzazu Torres Mendoza**, por los derechos que representa en calidad de Apoderada Especial de la compañía **Grupo Embotellador Ate S.A.**, propietario de cinco millones ciento cincuenta y un mil cuatrocientos y nueve acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América, que representan un 99,996% del capital social de la compañía.

  
**Maria de Arántzazu Torres M.**  
Presidenta Ad-Hoc

  
**Carlos Augusto Moya Medina**  
Gerente General-Secretario

y el Estado de Pérdidas y Ganancias de la Sesión, correspondientes al ejercicio económico concluido el 31 de diciembre de 2016. Los accionistas luego de deliberar sobre los documentos puestos a su consideración resolvieron, por unanimidad de votos, lo siguiente: **PRIMERO:** Aprobar el informe presentado por el Comisario, correspondiente al ejercicio económico concluido el 31 de diciembre de 2016; **SEGUNDO:** Aprobar el informe presentado por la administración, correspondiente al ejercicio económico concluido el 31 de diciembre de 2016; **TERCERO:** No se ha pedido conocer y aprobar el informe de Auditores Externos de la compañía auditora Price Waterhouse Coopers, el cual será revisado y aprobado posteriormente, correspondiente al ejercicio económico concluido el 31 de diciembre de 2016; **CUARTO:** Ratificar a la firma Price Waterhouse Coopers para que se constituya nuevamente en la firma auditora del ejercicio económico del 2017; **QUINTO:** Aprobar el referido Balance General y la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, presentados a consideración de esta Junta. Por unanimidad la Junta decide no repartir utilidades correspondientes al ejercicio económico 2016. No habiendo otro asunto de que tratar, la Presidenta Ad-Hoc de la sesión concede un receso para la redacción de la presente acta, hecho lo cual, con la asistencia de las mismas personas inicialmente presentes, se reinstala la sesión y se da lectura del Acta lo que por ser encontrada conforme y sin modificaciones que hacerle, es aprobada por unanimidad, firmando para constancia todos los asistentes en unidad de acto, con lo cual la Presidenta Ad-Hoc de la Sesión lo declara concluido y la levanta a las diez horas treinta y cinco minutos firmando para constancia los accionistas y los presentes por triplicado.

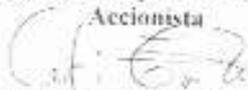
  
 Maria de Arantzazu Torres M.  
 Presidenta Ad-Hoc

  
 Carlos Augusto Moya Medina  
 Gerente General-Secretaria

p. Alvaro Nivardo Añaños Jeri.  
 Accionista  
  
 Maria de Arantzazu Torres M.  
 Apoderada Especial

p. Arturo Fernando Añaños Jeri  
 Accionista  
  
 Maria de Arantzazu Torres M.  
 Apoderada Especial

p. Ángel Eduardo Añaños Jeri  
 Accionista  
  
 Maria de Arantzazu Torres M.  
 Apoderada Especial

p. Carlos Enrique Añaños Jeri  
 Accionista  
  
 Maria de Arantzazu Torres M.  
 Apoderada Especial

p. Grupo Embotellador Atic S.A.  
 Accionista  
  
 Maria de Arantzazu Torres M.  
 Apoderada Especial